

**FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO**

**98-10**

MUNICIPIO DE MANIZÁ  
CANTONATO URBANO

ESTÁN BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD INDIVIDUAL

**IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION**

ESTR. BASTOS DE P. C. NO  SI

REFERENCIAL AL SISTEMA CARTOGRAFICO: **9438-11** HOJA: **11**

DIRECCIONES: **VIA 3** **VIA 2**

DATOS GENERALES:  
 1. AREA DEL CALICADO DE SUELO:  ZONA URBANA  ZONA RURAL  ZONA ESPECIAL

ACCESO AL LOTE:  
 1. LOTE INTERIOR  POR PASADIZO PRONAL  POR PASADIZO VERTICAL  POR CALLE  POR AVENIDA  POR EL MALEDON  POR LA PLAZA

DESCRIPCION CON RELACION A LA BASEANTE DE LA VIA DE ACCESO:  
 1. SOBRES LA BASEANTE  BAJO LA BASEANTE

DESEMPEÑO:  
 1. ACERVO  2. NO EXISTE

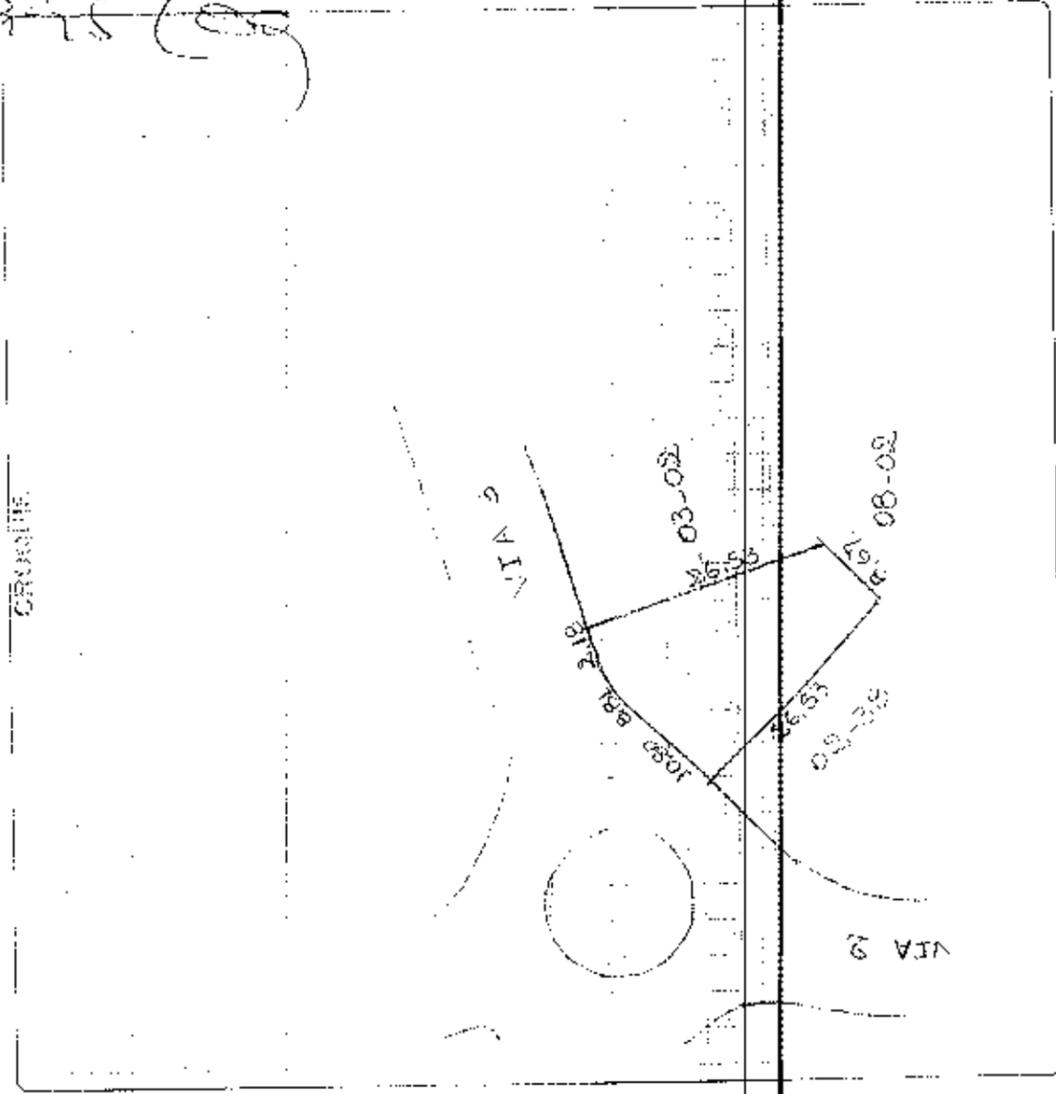
ACCIA:  
 1. SI EXISTE  2. NO EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA:  
 1. AGUA POTABLE: SI EXISTE  SI EXISTE

ALCANTARILLADO:  
 1. NO EXISTE  SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA:  
 1. NO EXISTE  SI EXISTE

VALUACION DEL LOTE:  
 1. VALOR DEL LOTE:



**FORMA DE OCUPACION DEL LOTE**

27. SIN EDIFICACION

28. CON EDIFICACION:  
 1. SIN USO  2. CON USO  3. OTRO (USO)

29. USO DEL AREA SIN EDIFICACION:  
 1. SIN USO  2. CON USO  3. OTRO (USO)

30. VENTANAS

31. NUMERO DE LOCOSIFEROS TEMPORALES

32. NUMERO DE LOCOSIFEROS PERMANENTES

33. TOTAL DE LOCOSIFEROS

34. NUMERO DE PLANTAS

35. NUMERO DE ANIMALES

36. NUMERO DE PERSONAS

37. NUMERO DE VEHICULOS

38. NUMERO DE OTRAS COSAS

OBSERVACIONES:  
 Cambiada la forma de ocupación del lote el 5 de mayo de 1988. Se construyó un edificio de 3 plantas y se colocó el agua corriente.



SECRET  
DEFENSE INFORMATION  
STATE DEPARTMENT  
ANTON MARTA



2015	13	08	01	P-0898
------	----	----	----	--------

PRIMER TESTIMONIO

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN URBANIZACION  
CIUDAD DEL MAR DE LA PARROQUIA Y CANTON MANTA.-

OTORGA EL SEÑOR MARLON BONILLA IZURIETA.-  
A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD: JOSE TOBIAS Y ANGELINA  
YOLANDA BONILLA ANDRADE.-

CUANTIA: USD. \$.12.433.65.-  
FECHA: 11 DE MARZO DEL 2015.-

*Handwritten signature and date:*  
11/03/2015  
*[Signature]*

Factura: 001-003-000001371

20151308001P00898

NOTARIO(A): GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20151308001P00898					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MARZO DE 2015					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BONILLA IZURIEVA MAHLON JOSE	POR SUS PROPIOS INTERESES	CEDULA	1305734780	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	IZURIEVA PONCE YOLANDA ENCARNAACION	REPRESENTANDO A	CEDULA	1301264592	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	JOSE BONILLA ANDRADE Y ANGELINA BONILLA ANDRADE
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		42433.65					

NOTARIO(A): GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

COPIA

2015	13	08	01	P-0898
------	----	----	----	--------

**COMPRAVENTA:** OTORGA EL SEÑOR MARLON JOSE BONILLA IZURIETA A FAVOR DE LOS MENORES DE EDAD LLAMADOS: JOSE TOBIAS BONILLA ANDRADE Y ANGELINA YOLANDA BONILLA ANDRADE.-

**CUANTIA:** USD. \$42.433.65.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día once de marzo del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **KETTY YOLANDA BONILLA IZURIETA**, divorciada, por los derechos que representa como Apoderada del señor **MARLON JOSE BONILLA IZURIETA**, divorciado, según Poder que se adjunta al Protocolo como documento habilitante y a quien y a quien se le denominará el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **YOLANDA ENCARNACION IZURIETA PONCE**, casada, en representación de los menores de edad llamados: **JOSE TOBIAS BONILLA ANDRADE** y **ANGELINA YOLANDA BONILLA ANDRADE** y a quienes se denominará los "COMPRADORES".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,



domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste un contrato de COMPRAVENTA, contenida dentro las siguientes cláusulas y estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte la señora KETTY YOLANDA BONILLA IZURIETA, del señor MARLON JOSE BONILLA IZURIETA, según Poder que se adjunta al Protocolo como habilitante y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora YOLANDA ENCARNACION IZURIETA PONCE, en representación de los menores de edad llamados: JOSE TOBIAS y ANGELINA YOLANDA BONILLA ANDRADE, y a quienes se les denominará simplemente como los "COMPRADORES". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL MAR de la Parroquia y Cantón Manta, que lo adquirió por compra a los

1  
C. S. ...  
C. V. ...

señores: Michele Bovo y Linda Rodríguez Nuñez, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el diez de marzo del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el primero de abril del mismo año de su otorgamiento. Con fecha treinta de marzo del dos mil once tiene inscrito Hipoteca Abierta. Con fecha nueve de marzo del dos mil quince tiene inscrito Cancelación de Hipoteca.

**TERCERA: VENTA-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, la totalidad del terreno, el mismo que está ubicado en la Urbanización CIUDAD DEL MAR de la Parroquia y Cantón Manta y tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diez metros ochenta centímetros más ocho metros ochenta centímetros más dos metros trece centímetros y lindera con Avenida Tres; Por Atrás, ocho metros sesenta y siete centímetros y lindera con Lote 08-02; Por el Costado Derecho, veintiséis metros cincuenta y tres centímetros y lindera con Lote 03-02; y, Por el Costado Izquierdo, veintiséis metros cincuenta y tres centímetros y lindera con Lote No. 02-38, teniendo una superficie total de: CUATROCIENTOS CUATRO METROS CUADRADOS TRECE DECIMETROS CUADRADOS.-

No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su



cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas, **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción, de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA- INSCRIPCION.-** La parte vendedora, faculta a la parte compradora



**18844**



Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18844:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *martes, 15 de diciembre de 2009*  
Parroquia: Manta  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol. Ident. Predial: 1340240000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Formando parte de la Urbanización Ciudad del Mar se encuentra el lote N. 02-40 de la parroquia Manta del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE. 10,80m + 8,80m + 2,13 y vía 3 ATRAS. 8,67m.- Lote 08-02 COSTADO DERECHO: 26,53m.- Lote n. 03-02 COSTADO IZQUIERDO. 26,53m.- Lote N. 02-38 AREA TOTAL. 404,13m<sup>2</sup> SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra LIBRE DE G R A V A M E N T O S

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Fideicomiso	Fideicomiso	37 28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24 03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54 25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2 16/01/2009	9
Fideicomiso	Retirada de Fideicomiso Mercantil	2 04/02/2009	26
Compra Venta	Compraventa	404 12/02/2010	1
Compra Venta	Compraventa	752 01/04/2010	12.999
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	402 30/03/2011	6.543
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	329 09/03/2015	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE FIDEICOMISO**

1 / 4 Fideicomiso  
Inserito el: *jueves, 28 de septiembre de 2006*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.149 - Folio Final: 1.149  
Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 4.726  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
Nombre del Cantón: Guayas  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de julio de 2006*  
Escripciones/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:  
Observaciones:  
Los Constituyentes aportan para la constitución del Fideicomiso Mercantil irrevocible denominando Fideicomiso



Calificación impresa por: *Algo*

Ficha Registral: 18844

Página: 1 de 7

Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-000000005825	Cavallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-000000001860	Montalvo Cabezas Maria Piedad	Casado	Manta
Constituyente	80-000000004180	Reyes Montalvo Irma Maria	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta
Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorana	Casado	Manta
Fideicomiso	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 Fideicomiso

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.490 - Folio Final: 1.552  
 Número de Inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.049  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Número seis que tiene un área total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados ( 5 8 6 h e c t a r e a s . )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-000000005169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720





3 / Fideicomiso

Inscrito el : martes, 25 de septiembre de 2007  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 2.690 - Folio Final: 2.714  
 Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio: 4.682  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la vía Manta- San Mateo. POR ATRÁS, setecientos diecinueve metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO, ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-0000000005718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Propietario	80-0000000005724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fecha Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / Primos

Inscrito el : viernes, 16 de enero de 2009  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 58  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 318  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar, Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción, El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m<sup>2</sup>, Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m<sup>2</sup>, Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.160,08m<sup>2</sup> y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85m<sup>2</sup> y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-01-01-01 de 3.565,38m<sup>2</sup>, 01-4 C2p - 12 de 1.135,64m<sup>2</sup>, 02-3C2p-06 de 860,71m<sup>2</sup>; 02-3C2p-08 de 851,47m<sup>2</sup>; 03 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 . 7 8 m 2 .



Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 18846





Con fecha 18 de Noviembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación.

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	766.79m2
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565,44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963,95m2	LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135,64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2	LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2	LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2	LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2	LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2	LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2	LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2	LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2	LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2	LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2	LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2	LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un area de 380,87m2	

Con fecha 15 de Diciembre del 2011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
Lote Club-----7.702,28m2	Lote 13-16-----697,89m2
Lote 13-18-----698,40m2	Lote 13-21-----688,77m2
Lote 13-22-----	

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:  
 Certificación impresa por: Manta





Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000019655	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-0000000019656	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	24	05-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

5 / **4 Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: miércoles, 04 de febrero de 2009

Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57

Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Mera

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 de diciembre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan Jose	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Promotor(a)	80-0000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Co		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planes	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	05-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149



6 / **2 Compraventa**

Inscrito el: viernes, 12 de febrero de 2010

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 404 Número de Repertorio: 839

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de diciembre de 2009

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del lote N. 02-40 de la Urbanización Ciudad del Mar, área total cuatrocientos cuatro guano trece

metros cuadrados.

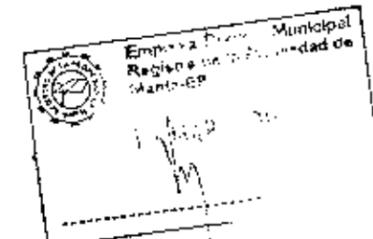
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación ingresada por: Mays

Fecha Registro: 18346

Página: 5 de 7



Comprador	17-21575569 Bovo Michele	Casado	Manta
Comprador	09-16706229 Rodriguez Nuñez Linda Katuska	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006724 Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

7 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 01 de abril de 2010  
 Tomo: 22 Folio Inicial: 12.999 - Folio Final: 13.007  
 Número de Inscripción: 753 Número de Repertorio: 1.757  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 10 de marzo de 2010  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado Urbanización Ciudad del Mar, lote N. 02-40

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05734780	Bonilla Izurieta Marlon Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	17-21575569	Bovo Michele	Casado	Manta
Vendedor	09-16706229	Rodriguez Nuñez Linda Katuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	404	12-feb-2010	1	1

8 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: miércoles, 30 de marzo de 2011  
 Tomo: 13 Folio Inicial: 6.543 - Folio Final: 6.559  
 Número de Inscripción: 402 Número de Repertorio: 1.843  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 25 de marzo de 2011  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición voluntaria de enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

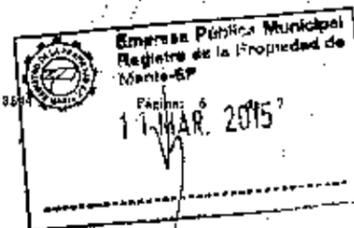
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	13-05734780	Bonilla Izurieta Marlon Jose	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	753	01-abr-2010	12999	13007

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 1388





9 / 2 CANCELACIÓN de Hipoteca

Inscrito el: Lunes, 09 de marzo de 2015  
 Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final:  
 Número de Inscripción: 329 Número de Repertorio:  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de marzo de 2014  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
**CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0030000000163	Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	13-05734730	Bonilla Izurieta Marlon Jose	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	402	30-mar-2011	6543	6559

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4	Hipotecas y Gravámenes	2
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:56:09 del miércoles, 11 de marzo de 2015

A petición de: *Marlon Bonilla Izurieta*

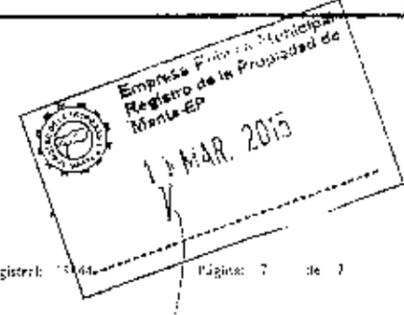
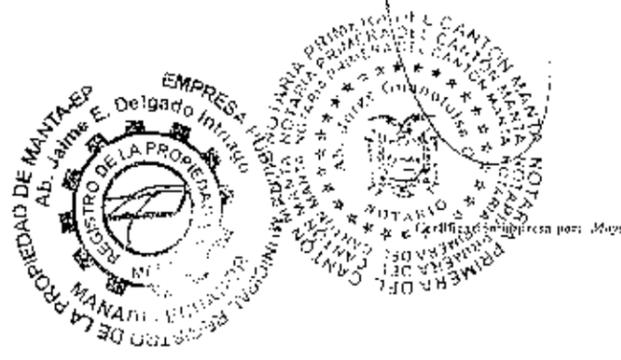
Elaborado por: Maira Dolorés Saltos Mendoza  
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se constituya un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 0099271

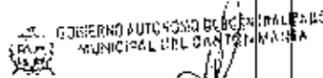
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de  
BONILLA IZURIETA MARIÓN JOSE Y OTROS.

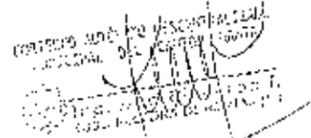
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Marzo de 2015

VALIDO PARA LA CLAVE  
1341302000 LY. 02 - 40 URB. CIUDAD DEL MAR  
Manta, cuatro de marzo del dos mil quince



Srta. Juliana Rodríguez  
CRECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS

No. Certificación: 121552

Nº 0121552

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 29769

Fecha: 11 de marzo de 2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-34-02-40-000

Ubicado en: LT. 02 - 40 URB. CIUDAD DEL MAR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 404,13 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1305734780

BONILLA IZURIETA MARLON JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 42433,65

CONSTRUCCIÓN: 0,00

42433,65

Son: CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Risperi

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 11/03/2015 11:17:40

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 00070404



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a BONILLA IZURIETA MARLON JOSE  
ubicada en LT. 02 - 40 URB. CIUDAD DEL MAR  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$42433.65 CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES CON 65/100  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA  
ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL.

Manta, dd MARZO 2012



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Director Financiero Municipal





**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **911**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11  
 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí

**COMPROBANTE DE PAGO**  
 000049436

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

<b>DATOS DEL CONTRIBUYENTE</b> C/RUC: 1305734782 NOMBRES: BONILLA IZURIETA MARLON JOSE RAZÓN SOCIAL: VIA 2 LT. 40 CIUDAD DEL MAR DIRECCIÓN:		<b>DATOS DEL PREDIO</b> CLAVE CATASTRAL: AVALÚO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:							
<b>REGISTRO DE PAGO</b> N° PAGO: 357359 CAJA: SANCHEZ ALVARADO PAMELA FECHA DE PAGO: 27/02/2015 14:27:54		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL A PAGAR</b></td> <td><b>3.00</b></td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	VALOR	3.00	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>
DESCRIPCIÓN	VALOR								
VALOR	3.00								
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>								
ÁREA DE SELLO 		VALIDO HASTA: jueves, 28 de mayo de 2015 CERTIFICADO DE SOLVENCIA							

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 RUC: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 3 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

**TÍTULO DE CRÉDITO** No. 000367045

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR NO CAUSA UTILIDADES CUANTIA DE LA ESCRITURA MAYOR AL AVALUO ACTUAL ubicada en MANTA de la parroquia MANTA.	1-34-02-40-000	404,13	42433,65	182418	367045

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305734782	BONILLA IZURIETA MARLON JOSE	LT. 02 - 40 URB. CIUDAD DEL MAR	Impuesto principal	424,34
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	127,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>551,64</b>
1317057716	BONILLA ANDRADE ANGELINA YOLANDA	SR	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>551,64</b>
			<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISIÓN: 31/1/2015 12:48 NARCISA CABRERA  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

*[Handwritten signature and stamp]*





Factura: 001-003-000001370



20151308001D01529

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151308001D01529

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER GENERAL y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 11 DE MARZO DEL 2015.

NOTARIO(A) GUANOLUISA GUANOLUISA JORGE NELSON

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA





2015 | 13 | 08 | 01 | P-0676

**PODER GENERAL: OTORGA EL SEÑOR MARLON JOSE BONILLA IZURIETA A FAVOR DE LA SEÑORA KETTY YOLANDA BONILLA IZURIETA.-**

**CUANTÍA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día seis de marzo del año dos mil quince, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **MARLON JOSE BONILLA IZURIETA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora **KETTY YOLANDA BONILLA IZURIETA**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "LA MANDATARIA O APODERADA".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad; hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy fe. - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que sea elevada a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas, sírvase insertar una de **PODER GENERAL**, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **MARLON JOSE BONILLA IZURIETA**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL MANDANTE O PODERDANTE"; y, por otra parte la señora **KETTY YOLANDA BONILLA IZURIETA**, por sus



propios derechos y a quien se le denominará simplemente como "EL MANDATARIO O APODERADO".- SEGUNDA : PODER GENERAL: El Mandante, manifiesta que tiene a bien otorgar PODER GENERAL a favor de su MANDATARIA para que en su nombre y representación los represente y ejecute los siguientes actos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren, b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de nuestra propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluidos derechos y acciones hereditarios, d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división, rectificación de escritura, resciliación o nulidad sobre los bienes adquiridos. e) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente, comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador, sean Bancos, Mutualista, Financieras, BIESS, etc. Que promuevan la venta de planes de vivienda o departamentos y proponga la compraventa a crédito o al contado, solicite créditos hipotecarios y prendarios, suscriba solicitudes de créditos; pacte el precio de la compraventa y venta y las formas de pago; firmar las escrituras de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de crédito tales como pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguro; aperturar Cuentas Corrientes y de Ahorros y en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma; f) Comparezca ante cualquier Notaria del País en que se requiera de mi presencia para adquirir y vender vehículos, g) Para que realice declaraciones juramentadas de cualquier naturaleza ante cualquier Notaría o Juzgado del país, h) Para que realice la celebración de contratos y/o celebre los contratos definitivos de venta, dación en pago,



cesión, permuta, fraccionamiento, transferencia, hipoteca, prenda, arrendamiento, anticresis o de cualquier otro gravamen o caución, sobre sus bienes muebles e inmuebles y/o presentes y que llegare a poseer en el futuro. i) Para que solicite, renove, anule o retire tarjetas de créditos de cualquier entidad Bancaria; j) Para que acepte o constituya hipotecas convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios, k) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Cíviles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere, l) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones, m) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración, disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tantos muebles como inmuebles. n) Para que acepte herencias, legados y donaciones con beneficio de inventario, o) Para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS a solicitar clave o cualquier documento en que se necesite de mi presencia y firma o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia y firma; p) Aperturar cuentas corrientes, de ahorros o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, las administre, disponga de la totalidad de los valores o dinero depositados en ellas y las que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, solicite o renueve tarjetas de créditos o anularlas si se da el caso, chequeras, etc.. q) Suscriba a nombre del Mandante pólizas de seguro de cualquier tipo y las endose. r) Para que actúe ante el Gobierno, Municipalidades, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Inspectoría de Trabajo y demás autoridades y oficinas públicas o privadas y realice cualquier reclamo o diligencias, retire



valores por cualquier concepto. s) Para que constituya Propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la misma. t) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS y cobre Seguro de MONTEPIO, JUBILACION. FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS PIDA LIQUIDACIONES O SU REVISIÓN en que se requiera de mi presencia y firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, u) Para que cobre pensiones, liquidaciones pendientes y atrasadas ante la Inspectoría de Trabajo, Dirección de Educación o ante cualquier entidad sea esta Pública o Privada. v) Comparezca ante las Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores, Cancillería, en que se requiera de mi presencia y firma; así mismo comparezca ante uno de los Juzgados de la Niñez y Adolescencia o Notarías del país con el fin de solicitar permiso de salida de mis hijos menores de edad o obtener o renovar pasaporte de los mismos. Queda la mandataria debidamente investida de las más amplias facultades inherentes a los procuradores, inclusive las especiales constantes en el artículo: cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, de tal forma que no sea la falta de cláusula o poder la que obste el fiel cumplimiento del presente Mandato.- Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional.- **TERCERA: ACEPTACION:** Los Mandantes y el Mandatario manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado Carlos PARRALES Carrillo, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los









**18844**



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 18844.

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 15 de diciembre de 2009*  
 Parroquia: Manta  
 Tipo de Predio: Urbano  
 Cód. Catastral-Rol Ident. Predial: 1340240000



**LINDEROS REGISTRALES:**

Formando parte de la Urbanización Ciudad del Mar se encuentra el lote N. 02-40 de la parroquia Manta del cantón Manta con las siguientes medidas y linderos. FRENTE. 10,80m + 8,80m + 2,13 y vía 3 ATRAS. 8,67m.- Lote 08-02 COSTADO DERECHO: 26,53m.- Lote n. 03-02 COSTADO IZQUIERDO. 26,53m.- Lote N. 02-38 AREA TOTAL. 404,13m2 SOLVENCIA: El lote descrito se encuentra HIPOTECADO.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Fideicomiso	Fideicomiso	37 28/09/2006	1.149
Fideicomiso	Fideicomiso	24 03/05/2007	1.490
Fideicomiso	Fideicomiso	54 25/09/2007	2.690
Planos	Planos	2 16/01/2009	9
Fideicomiso	Reforma de Fideicomiso Mercantil	2 04/02/2009	26
Compra Venta	Compraventa	404 12/02/2010	1
Compra Venta	Compraventa	753 01/04/2010	12.999
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca Abierta	402 30/03/2011	6.543

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE FIDEICOMISO**

**Fideicomiso**

Inscrito el: *jueves, 28 de septiembre de 2006*  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1.149 - Folio Final: 1.149  
 Número de Inscripción: 37 Número de Repertorio: 4.726  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima  
 Nombre del Cantón: Guayas  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de julio de 2006*  
 Escritura/Jurisdicción/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

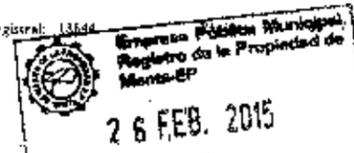
**a.- Observaciones:**

Los Constituyentes apartan para la constitución del Fideicomiso Mercantil irrevocable denominando Fideicomiso Piedra Larga varios lotes de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta



Certificación impresa por: *Moya*

Ficha Registral: 18844



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005825	Cevallos Mera Walberto Ricardo	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000001860	Montalvo Cabezas María Piedad	Casado	Manta
Constituyente	80-0000000004180	Reyes Montalvo Irma María	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004179	Reyes Montalvo Jorge Dionicio	(Ninguno)	Manta
Constituyente	80-0000000004182	Reyes Montalvo Patricia Gioconda	(Ninguno)	Manta
Constituyente	13-01247720	Reyes Pico Jose Dionisio	Casado	Manta
Constituyente	13-06329242	Torres Reyes Nieves Lorena	Casado	Manta
Fideicomiso	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Fideicomiso	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1265	09-may-2001	10979	11002
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720

2 / 4 Fideicomiso

Inscrito el: jueves, 03 de mayo de 2007

Tomo: I Folio Inicial: 1.490 - Folio Final: 1.552

Número de inscripción: 24 Número de Repertorio: 2.049

Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima

Nombre del Cantón: Guayas

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 23 de marzo de 2007

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno signado con el Numero seis que tiene un area total de cincuenta y ocho mil seiscientos metros cuadrados (

5 8 6 h e c t a r e a s )

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000003426	Compañía Conservigesa Construcciones y Se		Manta
Beneficiario	80-0000000006712	Compañía Duncan Business Inc		Manta
Beneficiario	80-0000000006713	Compañía Metros Cuadrados Estrategas In		Manta
Constituyente	80-0000000005169	Reyes Mero Juan Jose	Casado(*)	Manta
Fideicomiso	80-0000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1124	26-ago-1999	715	720



Certificación Impresa por: Mays





3 / 4 Fideicomiso

Inscrito el: martes, 25 de septiembre de 2007  
Tomo: 1 Folio Inicial: 2.690 - Folio Final: 2.714  
Número de Inscripción: 54 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de agosto de 2007  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

4.682



a.- Observaciones:

FIDEICOMISO PIEDRA LARGA, quien procede a unificar los once lotes de terrenos adquiridos con fecha 28 de Septiembre del 2006 y de acuerdo a lo establecido en la autorización de Unificación Numero 030-20007 otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio de Manta quedando sus medidas y linderos de la siguiente manera. POR EL FRENTE, seiscientos veinticuatro metros y lindera con la via Manta- San Mateo POR ATRÁS, setecientos dieciocho metros y lindera con la playa del mar. POR EL COSTADO DERECHO: ciento ochenta y un metros mas veinte metros y lindera con camino de acceso a la playa. POR EL COSTADO IZQUIERDO, Seiscientos setenta y dos metros y lindera con el lote numero seis. Teniendo una superficie total de TRESCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cualidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Fiduciario	80-0000000006718	Administradora de Fondos y Fideicomisos M		Manta
Propietario	80-0000000006724	Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a (a)s; que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 1 Planos

Inscrito el: viernes, 16 de enero de 2009  
Tomo: 1 Folio Inicial: 0 - Folio Final: 58  
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio:  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de octubre de 2008  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

318

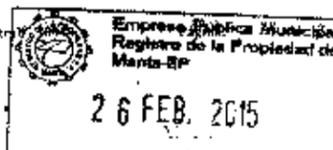


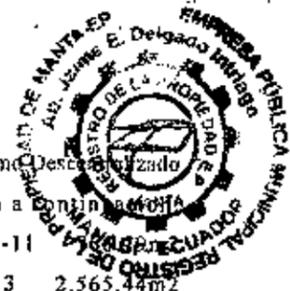
a.- Observaciones:

Aprobación de la Urbanización Ciudad del Mar. Protocolización de los Planos y Protocolización del Acta de Entrega y Recepción. El Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Piedra Larga Dos, representados por Fiducia S.A., Administradora de fondos y Fideicomisos Mercantiles. Con fecha 16 de Junio del 2010 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en el que liberan los lotes Signados como Lote V UMEX 4p-05 con un área de 1.736,88m2. Lote V- UMEX 4p-04 con un área de 1.842,92m2 Lote V- UMEX 4p-03 con un área de 2.100,08m2 y Lote V- UMEX 4p-02 con un área de 1.596,85m2 y quedan en garantía 5 lotes signados como 05-50A 10p-02 de 3.565,38m2, 01-4 C2p- 12 de 1.135,64m2, 02-3C2p-06 de 860,71m2; 02-3C2p-08 de 831,47m2; y 0 2 - 3 C 2 P - 1 1 d e 8 7 2 . 7 8 m 2

Certificación impresa por: Mays

Fecha Registro:





Con fecha 27 de Septiembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta en la que liberan 17 lotes de terrenos lo cuales se detallan a continuación:

Lote N. 04-02	600.15m2	Lote N. 04-05	570,00m2	Lote N. 04-11	
Lote N., 04-33	630.66m2	Lote N. 05-02	3.565.38m2	Lote N. 13-13	2.565.44m2
Lote N. 13-15	2.360,55m2	Lote N. 13-17	2691,74m2	Lote N. 13-19	2.563.65m2
Lote N. 13-23	708,54m2	Lote N. 13-24	2.252.66m2	Lote N. 15-02	668,42m2
Lote N. 15-05	1.051,59m2	Lote N. 15-07	873.18m2	Lote N. 15-09	873.17m2
Lote N. 15-10	1.051,61m2	Lote N. 15-17	3.026,60m2		

Con fecha 24 de Noviembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del canton Manta mediante oficio N. 504-ALC-M-JEB fechado Manta, 18 de Noviembre del 2.011 en la que liberan 25 lotes en garantías.

LOTE V- UMEX 4p-01 con un area de 963.95m2	LOTE 01-4C2P-12 con un area 1.135.64m2
LOTE 02-3C2P-06 con un area de 860,71m2	LOTE 02-3C2P-08 con un area de 831,47m2
LOTE 02-3C2P-11 con un area de 872,78m2	LOTE 13-08 con un area de 637,72m2
LOTE 13-12 con un area de 697,89m2	LOTE 13-14 con un area de 697,89m2
LOTE 13-20 con un area de 688,77m2	LOTE 04-01 con un area de 571,95m2
LOTE 04-03 con un area de 570,00m2	LOTE 04-04 con un area de 600,00m2
LOTE 04-06 con un area de 600,00m2	LOTE 04-07 con un area de 570,00m2
LOTE 04-08 con un area de 659,45m2	LOTE 04-09 con un area de 570,00m2
LOTE 04-10 con un area de 570,00m2	LOTE 04-12 con un area de 570,00m2
LOTE 04-13 con un area de 634,85m2	LOTE 04-30 con un area de 460,95m2
LOTE 04-31 con un area de 450,42m2	LOTE 04-32 con un area de 452,57m2
LOTE 15-01 con un area de 359,58m2	LOTE 15-03 con un area de 380,87m2
LOTE 15-04 con un area de 380,87m2	

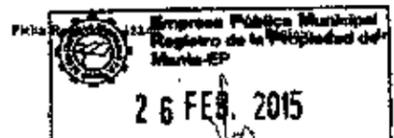
Con fecha 15 de Diciembre del 2.011 se recibió un oficio enviado por el Municipio de Manta en la que aprueba el Rediseño de la Urbanización Ciudad del Mar.

Con fecha 3 de Enero del 2.012 se recibió un oficio enviado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Manta en la que liberan los siguientes lotes.

V- UM Ex 4 P 01-----963,95m2	V-UM Ex 4 p 06-----6.340,90m2
Lote Club-----7.702,28m2	Lote 13-16-----697,89m2
Lote 13-18-----698,40m2	Lote 13-21-----688,77m2
Lote 13-22-----688,77m2	

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Certificación impresa por: Mery





Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000019695	Fideicomiso Piedra Larga y Fideicomiso Pie		Manta
Urbanización	80-000000019696	Urbanización Ciudad Del Mar		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2640	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

3 / 1 **Reforma de Fideicomiso Mercantil**

Inscrito el: **miércoles, 04 de febrero de 2009**  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 26 - Folio Final: 57  
 Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 828  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: **Mera**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **martes, 16 de diciembre de 2008**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 a.- Observaciones:  
 Reforma del Fideicomiso mercantil irrevocable denominado Fideicomiso Piedra Larga Dos



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000005169	Reyes Mero Juan José	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000020776	Reyes Reyes Juan José	(Ninguno)	Manta
Fideicomiso	80-000000006721	Fideicomiso Piedra Larga Dos		Manta
Promotor(a)	80-000000006712	Compañía Duncan Business Inc.		Manta
Promotor(a)	80-000000010446	Conservigesa Construcciones y Servicios Ge		Manta
Promotor(a)	80-0000000020778	Metros Cuadrados Estrategas Inmobiliarios		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Nº. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58
Fideicomiso	24	03-may-2007	1490	1552
Fideicomiso	54	25-sep-2007	2690	2714
Fideicomiso	37	28-sep-2006	1149	1149

4 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **viernes, 12 de febrero de 2010**  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1  
 Número de Inscripción: 404 Número de Repertorio: 839  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: **Manta**  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 24 de diciembre de 2009**  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

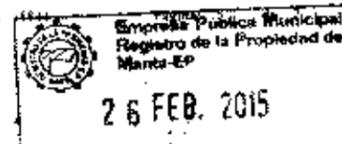


a.- Observaciones:  
 Compraventa del lote N. 02-40 de la Urbanización Ciudad del Mar. area total cuatrocientos cuatro punto trece metros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Catidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
		Certificación impresa por: <b>Mera</b>		

Fecha Registral:



Comprador	17-21575569 Bovo Michele	Casado	Manta
Comprador	09-16706229 Rodriguez Nuñez Linda Katiuska	Casado	Manta
Vendedor	80-000000006724 Fideicomiso Piedra Larga		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Planos	2	16-ene-2009	9	58

7 / 2 Compraventa

Inscrito el : **jueves, 01 de abril de 2010**

Tomo: **22** Folio Inicial: **12.999** - Folio Final: **13.007**  
 Número de Inscripción: **753** Número de Repertorio: **1.757**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Primera**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **miércoles, 10 de marzo de 2010**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de un lote de terreno ubicado Urbanización Ciudad del Mar, lote N. 02-40

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-05734780	Bonilla Izurieta Marlon Jose	Divorciado	Manta
Vendedor	17-21575569	Bovo Michele	Casado	Manta
Vendedor	09-16706229	Rodriguez Nuñez Linda Katiuska	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	404	12-feb-2010	1	1

8 / 1 Hipoteca Abierta

Inscrito el : **miércoles, 30 de marzo de 2011**

Tomo: **13** Folio Inicial: **6.543** - Folio Final: **6.559**  
 Número de Inscripción: **402** Número de Repertorio: **1.843**  
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**  
 Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 25 de marzo de 2011**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición. voluntaria de enajenar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-000000000163	Asociacion Mutualista de Ahorro y Crédito		Manta
Deudor Hipotecario	13-05734780	Bonilla Izurieta Marlon Jose	Divorciado	Manta

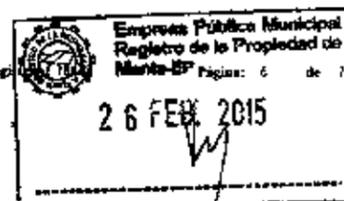
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	753	01-abr-2010	12999	13007



Certificación impresa por: *Mega*

Ficha Reg:





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Fideicomiso	4	Hipotecas y Gravámenes	1
Planos	1		
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:30:49 del jueves, 26 de febrero de 2015

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

Certificación impresa por: Jifox



# TITULO DE CREDITO COPIA

No. 339411

2013-2015

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVVALLO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
1-34 72-45-000	004 13	3 50 376,22	VIA 7, 1-40 CIUDAD DEL VAR	2015	194870	339411
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		D. C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) / RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
BONILLA ZUCETA VARIÓN JOSE		1304734780	Coste Judicial			
2020/2015-12-00 MUNICIPIALIDAD DE GUAYAQUIL						
SALDO SUJETO A VARIACION POR RESOLUCIONES DE LEY						
			IMPUESTO PRECUAL	\$ 12,23	(\$ 1,54)	\$ 10,69
			Mora por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,00	(\$ 2,29)	\$ 0,00
			MEJORAS 2012	\$ 6,00	(\$ 2,44)	\$ 3,56
			MEJORAS 2013	\$ 12,22	(\$ 4,90)	\$ 7,32
			MEJORAS 2014	\$ 12,96	(\$ 5,18)	\$ 7,78
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 47,95	(\$ 19,10)	\$ 28,85
			TASA DE SECURIDAD	\$ 15,97		\$ 15,97
			TOTAL A PAGAR			\$ 60,18
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 60,18



CCV / 3402 40000



Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Número de Repertorio: 2015

2386

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Marzo de Dos Mil Quince, queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 904 celebrado entre: ((BONILLA TEJURINCA MARIAN JOSE en calidad de VENDEDOR), (BONILLA ANDRADE JOSE TOBIAS en calidad de COMPRADOR), (BONILLA ANDRADE ANGELINA YOLANDA en calidad de COMPRADOR)).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(oes):

Tipo Bien	Número	
Céd. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha	Actos
Estado de bienes Inmuebles		
1340240000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18844	COM(1)

DESCRIPCIÓN:  
COM=COMPRAVENTA

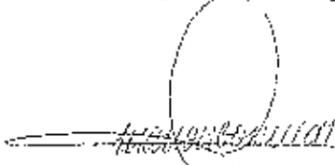


Ab. Jaime E. Delgado Intriago  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DE MANTA - EP



Cada (2)

otorgantes la ratifican y queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdo con la Ley. - Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

  
MARLON J. BONILLA IZURIETA  
C.C. No. 130573478-0

  
KETTY V. BONILLA IZURIETA  
C.C. No. 130476563-7

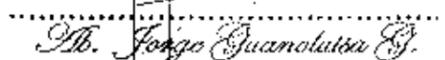
  
EL NOTARIO.-

2015 13 08 01 201529

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en 02 fojas utiles, anverso y reverso son iguales a sus originales, Manta, 13-08-2015

  
Ab. Jorge Guzmán G.  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 1 fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 13-08-2015

  
Ab. Jorge Guzmán G.  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CLASE DE CIUDADANIA 130476563-7  
**BONILLA IZURIETA KETTY YOLANDA**  
 MANABI/PUERTO LOPEZ/PUERTO LOPEZ  
 26 MAYO 1965  
 002-0115 01817 F  
 MANABI/JIPIJAPA  
 JIPIJAPA 1965  
*Ketty Bonilla*  
 FOTOCOPIADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V9943V2444  
 DIVORCIADO  
 ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. CIVIL  
**TOBIAS BONILLA**  
**YOLANDA IZURIETA**  
 MANTA 11/07/2008  
 11/07/2020  
 REN 0752000  
 Mnt  
 FOTOCOPIADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SUPLENENTES 27-FEB-2014  
 002  
 002-0177 1304765637  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
**BONILLA IZURIETA KETTY YOLANDA**  
 MANABI  
 PROVINCIA C. REINSCRIPCION 0  
 PUERTO LOPEZ PUERTO LOPEZ 6  
 CANTON PARROQUIA ZONA  
*Ketty Bonilla*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





RECEIVED - 10/10/54  
COMMUNICATIONS SECTION  
U.S. AIR FORCE  
WRIGHT FIELD  
DAYTON, OHIO  
10/10/54  
COMM. BRANCH  
MAIL



100-8071-1-1-1-1

RECEIVED  
COMMUNICATIONS SECTION  
U.S. AIR FORCE  
WRIGHT FIELD  
DAYTON, OHIO  
10/10/54  
COMM. BRANCH  
MAIL

REPUBLICA DEL ECUADOR



13170677.E-6

CITADANIA  
BONILLA ANDRADE  
ANGELINA YOLANDA  
MANTA  
MANTA

2014-04-07  
EQUATORIANA



ECUATORIANA

REPRODUCCION

NINGUNA

PREVENCION/OCCUPACION

NINGUNA

E352312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
BONILLA ZARHETA MARLON JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ANDRICE ZAMBRANO MARIA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EMISION

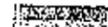
MANTA  
2014-04-07

FECHA DE EXPIRACION

2024-04-07

*[Handwritten signature]*

NO FIRMA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
131706771-6  
CIUDADANA MED  
BONILLA ANDRADE  
ANGELINA YOLANDA  
MANTÁ  
MANTÁ  
2013-08-14  
EQUATORIANA  
SOLTERA



INSTRUCCIÓN: NINGUNA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: NINGUNA  
E33382222  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BONILLA IZURIETA MARLON JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE ZAMBRANO MARIA DE LOS ANGELES  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTÁ, 2014-04-07  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-04-07  
NO FIRMA

*[Signature]*

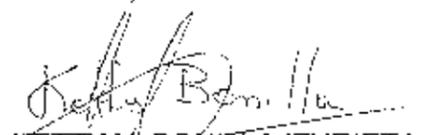
0004538

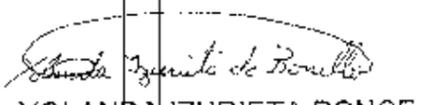


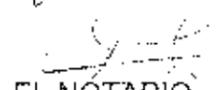


14/08/15

para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo parra la completa validez de este contrato (Firmado), Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se, comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario en alta y clara voz de principio a fin aquello se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-

  
KETTY Y. BONILLA IZURIETA  
C.C/ No. 130476563-7

  
YOLANDA IZURIETA PONCE  
C.C. No. 130126459-2

  
EL NOTARIO.-

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.- (18 FOJAS) ESC. No. 2015-13-08-01-P-0898.-

  
Notario Público Primero  
Manta - Ecuador

